



Organización
Internacional
del Trabajo

► De la pantalla a la acción

Información y herramientas didácticas
para abordar el trabajo infantil

¿Cómo prevenir y erradicar
el trabajo infantil?



► Prólogo

En reconocimiento a la trayectoria y los esfuerzos sostenidos para asegurar la prohibición y eliminación del trabajo infantil, erradicar el trabajo forzoso, poner fin a la esclavitud moderna y la trata de personas, en 2023 la República Argentina fue distinguida como País Pionero de la Alianza 8.7, una asociación global comprometida con la generación de soluciones de gran impacto en esas temáticas, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sin embargo, a pesar de este reconocimiento y de los avances logrados, estos problemas persisten debido a múltiples causas. Además de las cuestiones económicas, también inciden los factores culturales que llevan a su naturalización y a la permisividad social.

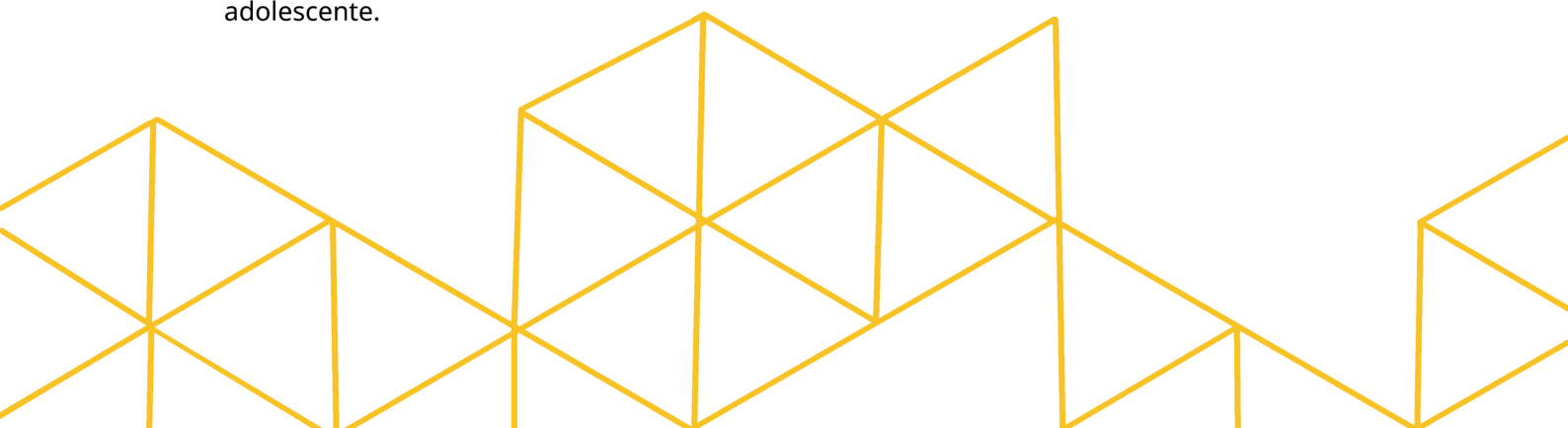
Para contribuir a disminuir esa tolerancia y generar herramientas para la acción, la Oficina de País de la OIT para la Argentina se propuso potenciar el gran caudal de evidencia sobre trabajo infantil y el trabajo adolescente protegido en el país y transformarlo en contenidos de fácil acceso.

Como resultado, se creó la iniciativa ["De la pantalla a la acción"](#). Se trata de una serie de cortometrajes animados que busca transmitir conceptos centrales acerca de los principios y derechos fundamentales del trabajo. El objetivo de esta iniciativa es fortalecer las capacidades del gobierno, de las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores, así como de otros actores sociales clave, en la prevención y erradicación del trabajo infantil.

El presente documento es parte de un conjunto de materiales de formación que profundizan los temas tratados en las piezas audiovisuales, a fin de brindar una herramienta didáctica para abordar el problema con adolescentes y personas adultas.

En particular, este cuadernillo se vincula con el cortometraje **Manos** que refiere a la necesidad de implementar políticas públicas integrales para prevenir y erradicar el trabajo infantil.

Para la OIT, este material permitirá acompañar los esfuerzos de los constituyentes tripartitos en la construcción de compromisos y respuestas integrales que contribuyan a identificar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, así como a proteger el trabajo adolescente.





Cortometraje “Manos” / OIT.

► Primera parte

¿Cómo prevenir y erradicar el trabajo infantil?

¿Por qué los niños y las niñas trabajan?

Las razones por las que los niños y las niñas trabajan son múltiples. La situación de pobreza, la escasez de empleos formales entre los adultos, la dificultad de acceder a una vivienda en condiciones dignas, la falta de servicios de cuidado y educativos de calidad y la exposición a crisis colectivas generan **altos niveles de vulnerabilidad socioeconómica**. Los hogares vulnerables hacen frente a esta situación desplegando un conjunto de estrategias de supervivencia para la generación de ingresos, que pueden incluir el trabajo de niños y niñas.

Otro determinante importante a nivel social es la **naturalización del trabajo infantil y adolescente como una forma posible de aprender y de prevenir conductas peligrosas**. Esta posibilidad se asocia especialmente con las y los jóvenes. En este caso, se valora el trabajo infantil por representar una “ayuda” para las familias y con frecuencia no se lo considera una actividad laboral. Tal conjunto de creencias y valores culturales constituye una de las causas del trabajo infantil más complejas de abordar.

¿Qué es el trabajo infantil?

Se define como aquellas actividades que privan a los niños y a las niñas de su infancia, su potencial y su dignidad. Existen diferentes modalidades, pero todas las tareas que se consideran **trabajo infantil** tienen algo en común: son física, mental, social y/o moralmente perjudiciales o dañinas para la niñez.

Este tipo de actividades interfiere tanto en la escolarización como en el tiempo de juego, recreación y descanso, que son necesarios para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. En sus formas más extremas, el trabajo infantil puede implicar esclavitud, separación de las familias, exposición a graves riesgos y enfermedades o el abandono de niños y niñas.

En la Argentina, el trabajo infantil está prohibido y penado por ley. Las y los adolescentes entre los 16 y 17 años de edad pueden trabajar en condiciones de protección.

¿Por qué es necesaria la coordinación de políticas públicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil?

Para que las políticas públicas que buscan prevenir y erradicar el trabajo infantil tengan mayor efecto es necesario considerar, desde su creación, las múltiples causas de la problemática. Por ello, es esencial que distintos actores e instituciones trabajen de manera conjunta y se propongan objetivos en común. A esta modalidad de acción se la denomina “integral” y debe ser tenida en cuenta, tanto en el momento de diseñar como durante la implementación y seguimiento de las políticas públicas.



De acuerdo con las distintas experiencias desarrolladas a nivel mundial, la OIT destaca que **las políticas más efectivas para prevenir y erradicar el trabajo infantil se sustentan en el diálogo social y abordan cuatro ejes fundamentales de manera conjunta:**

- **las normas jurídicas y su implementación**, debido a que representan el marco desde el cual se sustentan todas las acciones;
- **la protección social**, para brindar apoyo económico que sustituya los ingresos familiares que dependen del trabajo de los niños y las niñas;
- **la educación de calidad y la garantía de asistir a la escuela sin interrupciones**, pues este es el medio más eficaz para desalentar el trabajo de la infancia en edad escolar;
- **los mercados de trabajo con trabajo decente**, seguro y bien remunerado para adultos y jóvenes en edad de trabajar, lo que se constituye como un factor de alto impacto para reducir la pobreza de los hogares.

¿Qué es el diálogo social?

Según la OIT, el **diálogo social** es toda negociación, consulta o intercambio de información entre los principales actores del mundo del trabajo, sobre temas que son de interés común.

El objetivo fundamental del diálogo social es promover el consenso y la toma de decisiones democráticas, para solucionar temas económicos y sociales, alentar el buen gobierno, mejorar la paz y la estabilidad social y laboral, así como para impulsar el progreso económico de los países.

¿Qué es el trabajo decente?

Para la OIT, el **trabajo decente** es un objetivo global, que implica un trabajo productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad.

El **trabajo decente** implica un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias. Otorga mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, así como libertad para que las trabajadoras y los trabajadores expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, con igualdad de oportunidades y trato para mujeres y varones.

Fuente: OIT. Trabajo decente en las américas: una agenda hemisférica, 2006-2015.

¿Qué acciones de política pública son indispensables para evitar que los niños y las niñas trabajen?



Es fundamental **aumentar la oferta de políticas de cuidado**. En este sentido, el Estado en articulación con las empresas, los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil puedan generar una infraestructura que permita brindar espacios y personal calificado para el cuidado de las infancias en las distintas localidades del país. El objetivo de esta política es que las responsabilidades laborales y familiares de los hogares no choquen entre sí.

Cuando un país invierte en servicios públicos de cuidado permite a las familias dejar de cumplir con esa función de manera exclusiva y brinda múltiples beneficios: mejoran los resultados en materia de educación y de salud entre los niños y las niñas en situación de vulnerabilidad, se promueve la participación femenina en el mercado de trabajo y, además, se crean nuevas oportunidades de trabajo decente para ellas, dado que desempeñar el rol de cuidado en general está a cargo de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

En el mismo sentido, las escuelas públicas son grandes aliadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil. Por eso, es primordial **garantizar el acceso a la educación y acompañar las trayectorias de los grupos que presentan mayores dificultades para completar sus estudios**.



Normativa nacional

Niñas, niños y adolescentes tienen **derecho a la educación** para su desarrollo integral. En Argentina, la ley prevé expresamente su **derecho al acceso y permanencia** en un establecimiento cercano a su lugar de residencia ([Art. 15 de la Ley 26.061](#)).

¿Cuáles son las principales políticas de Argentina dirigidas a prevenir y erradicar el trabajo infantil?

Argentina tiene una larga trayectoria de actividad, como resultado del diálogo entre los actores fundamentales, para eliminar el trabajo infantil y adolescente. Actualmente, existen **normativas específicas que prohíben el trabajo infantil y protegen el trabajo adolescente**, en sintonía con los marcos jurídicos internacionales. Además, se encuentran en actividad espacios de consenso institucionales a nivel nacional y provincial, destinados al diseño de políticas públicas. De manera complementaria, se ha logrado **aumentar la cantidad de fiscalizaciones y su eficacia** para detectar trabajo infantil.

A partir de la ratificación del Convenio sobre edad mínima, 1973 (núm. 138) de la OIT, focalizado en la edad mínima a partir de la cual las personas pueden trabajar, el país se comprometió a desarrollar una política nacional cuyo objetivo es eliminar por completo el trabajo de niños y niñas. El **Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente** es un ejemplo de ello.

Desde 2006, el Plan Nacional cuenta con tres períodos de ejecución y sus acciones se han concretado a partir de los acuerdos surgidos en la **Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI)**. Desde este espacio, se coordinan y evalúan todas las estrategias en favor de la prevención y la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente.

La CONAETI tiene carácter federal y reúne el consenso de sus actores principales: la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los representantes del sector empleador y los representantes del sector trabajador, con el apoyo de diversos organismos internacionales, como la OIT. Además, trabaja de forma articulada con las **Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI)**, presentes en todas las provincias del país.

A este contexto institucional, se suma el **Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA) de la Secretaría de Trabajo de la Nación**, cuya finalidad es contribuir a la prevención y erradicación de la problemática mediante la consolidación de los datos disponibles, a partir de la aplicación de encuestas de amplia cobertura y del desarrollo de estudios cualitativos que hacen foco en situaciones locales o sectoriales.

Aun así, continúa siendo un desafío para el país producir un mayor caudal de información actualizada y periódica, que permita conocer la evolución del fenómeno, con el fin de optimizar el desempeño de las políticas públicas.



Acceso al agua para reducir el trabajo infantil

La OIT y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) llevaron adelante un [estudio](#) acerca de la importancia que poseen las tecnologías de acceso al agua para el consumo doméstico, la producción animal y el riego, en la reducción del trabajo infantil.

Los resultados de la investigación revelaron que este tipo de tecnologías, promovidas en el marco del [Programa ProHuerta](#) implementado por el INTA, lograron reducir a la mitad el tiempo que los hogares dedicaban a la búsqueda y acarreo de agua, tareas que en un 25 por ciento eran realizadas por niños y niñas.

En este caso, la reducción de estas actividades significó una mayor disponibilidad de tiempo para estudiar o para realizar actividades de esparcimiento.

Actualmente, una política que se destaca es el **Programa Buena Cosecha**. Se trata de una herramienta concreta destinada a erradicar el trabajo infantil, proteger el trabajo adolescente y mejorar las competencias laborales de trabajadores agrarios y estacionales que tienen a su cargo niños, niñas y adolescentes.

A través de este programa, se promueve la creación o el fortalecimiento de espacios de **cuidado (Centros Buena Cosecha)**, destinados a hijas e hijos de trabajadores/as del ámbito rural. Cada Centro es gestionado de forma articulada entre los Estados nacional, provincial y municipal, los sindicatos, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil.

Argentina, país pionero en la búsqueda de prevenir y erradicar el trabajo infantil

En 2023, Argentina fue reconocida a nivel internacional como "País Pionero" por los esfuerzos realizados a lo largo del tiempo para prevenir y erradicar no solo el trabajo infantil sino también el trabajo forzoso, la esclavitud moderna y la trata de personas.

Esta distinción fue otorgada en el marco de la "Alianza 8.7", un grupo conformado por algunos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre los que se encuentra Argentina, que se reúnen especialmente para generar soluciones novedosas y de mayor impacto a nivel mundial, orientadas a la defensa de los derechos humanos fundamentales, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¿Qué instituciones se encargan de detectar el trabajo infantil en Argentina?

En el país, existen varios protocolos y procedimientos dirigidos a la detección del trabajo infantil. La fiscalización en los ámbitos laborales es muy importante para evitar que los niños y las niñas trabajen, y para asegurar la protección del trabajo adolescente. Las inspecciones se llevan a cabo en el marco del **Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT)** y, como resultado, se pueden aplicar sanciones al empleador/a que no cumple con la normativa laboral o determinar acciones educativas o de sensibilización sobre la problemática.

Desde la **Dirección de Inspección del Trabajo Infantil, Adolescente e Indicios de Explotación Laboral (DITIAEIEL)** de la **Secretaría de Trabajo de la Nación** se llevan adelante numerosas iniciativas para fortalecer los sistemas de inspección del trabajo de todo el país, mediante capacitaciones dirigidas a inspectores laborales, procedimientos legales para mejorar su actuación, acciones que sensibilizan sobre el tema y asesoramiento a diferentes actores sociales y gobiernos locales, entre otras.

La Dirección tiene a su cargo la gestión y actualización del **Registro Nacional de Denuncias Penales por Trabajo Infantil** y del **Registro Nacional de Actas de Constatación de Indicios de Explotación Laboral**.

La **Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)** también realiza un número importante de operativos y fiscalizaciones a través de la **Dirección General de Recursos de la Seguridad Social (DGS ESO)**, cuya función principal es centralizar y coordinar acciones federales para detectar la explotación laboral, la reducción a la servidumbre, la explotación infantil y la contratación de personas con situaciones migratorias irregulares. Luego de la identificación de estos casos, interviene la Justicia Federal, para que se active el protocolo del Programa Nacional de Rescate.

Por otra parte, se cuenta con el **Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE)**, que es un organismo autárquico de derecho público no estatal que, a nivel nacional, desarrolla operativos de fiscalización para garantizar el cumplimiento efectivo de la [Ley N° 25.191](#) de Trabajadores rurales. Creación de Registro y libreta, que implica proteger los derechos de las y los trabajadores e intensificar el compromiso dirigido a la erradicación del trabajo no registrado, la explotación laboral y el trabajo infantil. Sus acciones se centran en la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, al buscar contribuir a su retiro progresivo de las actividades laborales, sean estas de producción, comercialización o de trabajo doméstico intensivo.



► Para ampliar información

► Intercambio de buenas prácticas entre países de América Latina y el Caribe: es un documento que describe la contribución a la prevención y erradicación del trabajo infantil realizada en Panamá, a partir del intercambio realizado por la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil de Argentina.

► Programa Jardines de Cosecha: se trata de una pieza audiovisual que muestra la iniciativa de erradicación del trabajo infantil de la Cámara del Tabaco de la provincia de Salta, con el apoyo de la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil.

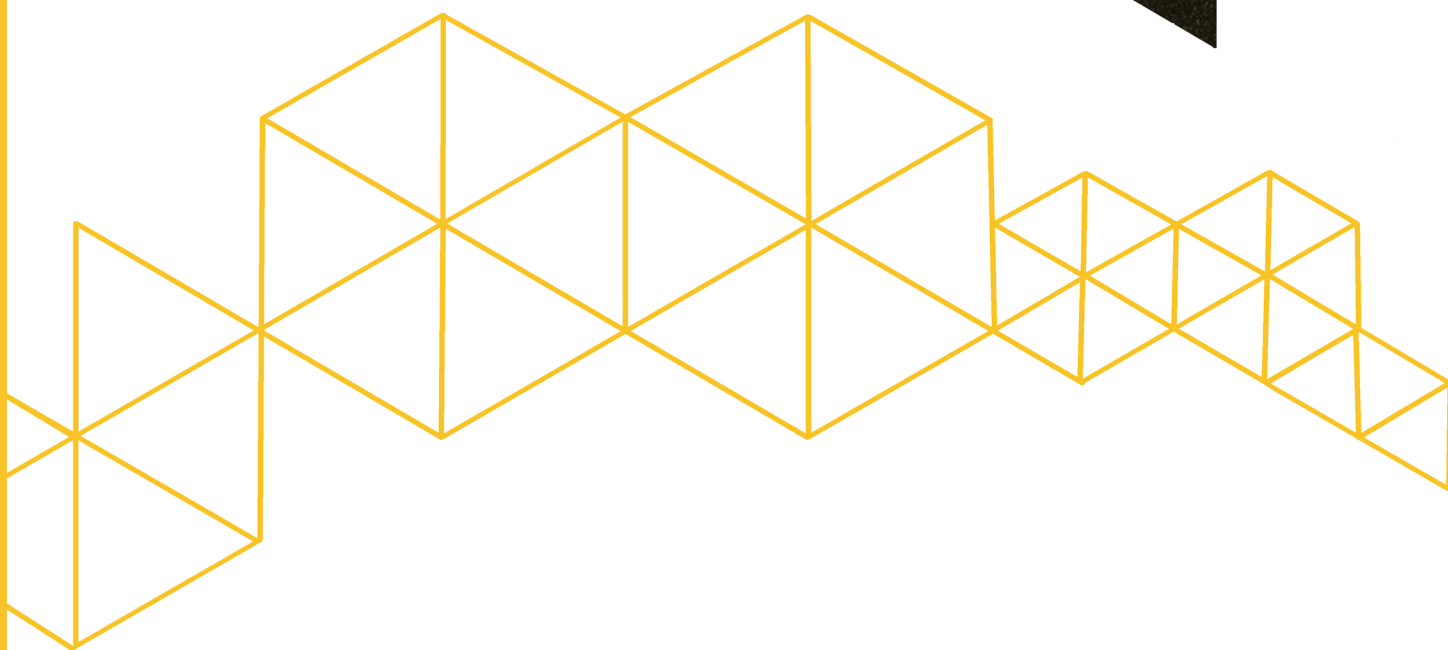
► Programa Buena Cosecha: se muestran las características de una herramienta concreta para erradicar el trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente, creada e implementada por la Secretaría de Trabajo de la Nación.

► Plan Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente: este es el documento oficial donde se describen los ejes del Plan para el período 2018-2022.

► ¿Qué hacemos con el trabajo infantil desde la escuela?: es una investigación que da cuenta de la situación de los niños y las niñas que, en Argentina, trabajan y al mismo tiempo van a la escuela.

► Poner fin al trabajo infantil a más tardar en 2025: Análisis de políticas y programas: es un informe de la OIT que busca contribuir a posibles soluciones en materia de políticas públicas destinadas a la reducción y erradicación del trabajo infantil, poniendo el foco en el carácter pluridimensional del fenómeno.

► Propuestas didácticas



► Segunda parte Propuestas didácticas

El propósito general de las propuestas didácticas que contiene este Cuadernillo consiste en: facilitar el acercamiento a la problemática, promover una mirada crítica para desnaturalizar el trabajo de niñas y niños, profundizar sobre los distintos aspectos del tema y promover un compromiso destinado a la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Las actividades están pensadas para realizar con estudiantes de nivel medio y con personas adultas. En todos los casos, quien asuma el rol docente o de facilitador podrá adaptarlas a objetivos más puntuales, a las características del grupo o al contexto donde se desarrollen.

Aquí se comparten algunas ideas generales, con propuestas que incluyen el lenguaje audiovisual como herramienta didáctica y luego se brindan ejemplos de actividades vinculadas con el contenido particular de este Cuadernillo.

Secuencia didáctica general

Se sugiere proyectar el cortometraje y luego convocar un intercambio que permita poner en palabras las impresiones y las primeras preguntas que surjan ante la narración audiovisual.

Se propone desarrollar una o más de las actividades propuestas y en algún momento de cada tarea, se invitará a la lectura de la sección de contenidos de este cuadernillo, para conocer más sobre la problemática del trabajo infantil. A partir de algunos aspectos conceptuales, se motivará el diálogo.

En el caso de grupos con conocimiento previo o con una mayor cercanía a la temática, se sugiere profundizar el análisis. Para ello, se aconseja consultar los links del punto “Para ampliar información” (en la página 10).

Como cierre, siempre se propone diseñar con los y las participantes propuestas concretas, es decir, identificar, proponer o comunicar acciones para la prevención, o bien para modificar aquellos factores que contribuyen con la presencia del trabajo infantil.

Actividad 1. Precuelas y secuelas del cortometraje

El objetivo principal de esta actividad es que las y los estudiantes pasen de ser simples espectadores a convertirse en *guionistas* de un nuevo cortometraje, que les permita acercarse a la temática con creatividad desde sus propias experiencias, información y percepciones.

Para ello, se les propone dar el primer paso antes de realizar un video o animación, que consiste en escribir en formato de *guion literario* un antes y un después de la historia original, proponiendo algunas *precuelas* y *secuelas* narrativas. Con este objetivo, tendrán que imaginar cómo fue la vida de algunos de los personajes antes de lo que acontece en el cortometraje y cómo podrían ser sus vidas después.

Objetivos:

- conocer las causas o los factores que pueden incidir en la presencia del trabajo infantil;
- considerar las consecuencias que puede tener el trabajo infantil en las niñas y los niños;
- promover la empatía con las vivencias de niños, niñas y familias vinculadas con el trabajo infantil.

Recursos: hojas y lapiceras o computadora con procesador de texto.

Tiempo sugerido: una hora.

Pasos de la actividad

1. Ver el cortometraje “**Manos**”. Acceder [aquí](#).
2. Luego de la visualización del corto y de un intercambio grupal para compartir las primeras impresiones que hayan surgido, se recomienda hablar específicamente sobre los elementos del lenguaje que intervienen en el relato audiovisual: repasar el o los conflictos, reconocer los personajes principales y secundarios, identificar los lugares donde transcurren las acciones, observar qué cosas cambian, entre otros aspectos.
3. La actividad podrá ser realizada de manera individual o grupal. En este último caso, las y los participantes trabajarán colectivamente en una sola narración breve (aproximadamente de 2 a 5 párrafos). En el nuevo texto, podrán usar un narrador que vaya contando las escenas y también podrán desarrollar algunos diálogos entre personajes.
4. Antes de iniciar la escritura, y para acercarse a la complejidad de la problemática, se sugiere consultar la información presente en la primera parte de este Cuadernillo y los links del punto “Para ampliar información” (página 10).
5. Cuando hayan contado con información suficiente acerca de la problemática del trabajo infantil, deberán decidir si desarrollarán una precuela o una secuela de la historia que ya conocen.

Recuerden que una *precuela* cuenta lo que sucedió antes de lo que se ve en el cortometraje y que una *secuela* narra lo que sucederá más tarde.

Algunas preguntas para imaginar la precuela:

- ¿Cómo habrá sido la historia de la familia antes de que nazca el protagonista?
- ¿Cómo imaginan los primeros años de su vida?
- ¿Cómo creen que habrá sido el primer día de trabajo del protagonista?
- ¿Qué les parece que habrá pasado cuando el protagonista tuvo que dejar de ir a la escuela?

Algunas ideas para imaginar la secuela:

- Piensen cómo sería la vida cotidiana del protagonista en la nueva realidad que se muestra hacia el final del cortometraje (la madre tiene un empleo formal, el bebé está en un espacio de cuidado y el niño concurre a la escuela).
- A partir de acceder a esa nueva realidad, ¿cómo les parece que sería la vida del protagonista de adolescente? ¿Y cómo sería su vida de adulto?
- ¿Qué pasaría si la madre perdiera el trabajo o dejara de existir el espacio de cuidado?
- ¿Qué pasaría si el niño tuviera que volver a trabajar?

En los grupos, se conversará sobre las posibilidades imaginadas y luego se pasará al proceso de escritura. Cuando los guiones de las *secuelas* y de las *precuelas* estén listos, se sugiere una instancia de lectura grupal e intercambio, para realizar ajustes y para valorar las novedades que hayan surgido. También, se podrán convertir las historias en un *guion ilustrado* (o *story board*). En ese caso, cada grupo bocetará las escenas, dibujando los fotogramas de un posible corto.

Actividad 2. Pensar una política pública

En esta actividad, se propondrá a las y los estudiantes trabajar en el diseño de una acción de política pública que contribuya con la prevención o erradicación del trabajo infantil.

Objetivos:

- comprender las distintas fases que requiere la construcción de una política pública vinculada con la problemática del trabajo infantil;
- promover un compromiso activo con la problemática del TI.

Recursos: hojas y lapiceras o computadora con procesador de texto.

Tiempo sugerido: aproximadamente una hora y media.

Pasos de la actividad

1. Ver el cortometraje “Manos”. Acceder [aquí](#).
2. Luego de la visualización del corto y de realizar un intercambio grupal para compartir las primeras impresiones que hayan surgido, se propondrá a las y los participantes que indaguen acerca de situaciones de trabajo infantil presentes o pasadas, que hayan observado o se hayan comprobado en sus entornos.
3. Para orientar la conversación, se sugieren algunas preguntas como: ¿Conocen alguna situación de trabajo infantil? ¿Tienen información sobre la situación del grupo familiar de esa niña o ese niño que trabaja? ¿Conocen las características de la zona donde residen o residían? ¿Saben si el trabajo infantil era o es algo frecuente en ese lugar o en esa actividad? ¿Identifican discursos u opiniones que valoren el trabajo de esos niños o esas niñas?
4. A partir de la conversación con las y los participantes, se solicitará al grupo elegir una de las situaciones relatadas. Entonces, a partir de esa historia, se diseñará una acción de política pública destinada a evitar que el niño o la niña trabaje.

A indagar sobre el problema

Como primer paso, *se profundizará sobre las distintas causas* que las y los estudiantes consideran que pueden haber influido en las familias para decidir, en el ejemplo particular que han tomado, que el niño o la niña trabaje. Para ello, se sugiere reforzar las ideas que surjan del intercambio con la lectura del apartado “¿Por qué los niños y las niñas trabajan?”, presente en la primera parte de este cuadernillo. Como ejercicio, se les pedirá a las y los lectores que escriban las conclusiones de ese punto.

También se aconseja que piensen si hallaron alguna particularidad, vinculada con la actividad o con el sector productivo donde identificaron trabajo infantil, o alguna otra característica, que se vincule con la zona geográfica.

Cinco pasos para ensayar una política

A continuación, se propone que, organizados en pequeños grupos, las y los estudiantes detallen, de manera sintética, los distintos puntos de la propuesta.

1. Sobre el caso abordado: ¿Qué **tipo de acciones** podrían ser las más efectivas para prevenir el trabajo del niño o la niña? Se sugiere orientar la tarea indagando si consideran necesario reforzar medidas normativas, de protección social, de sensibilización o varias de ellas de manera conjunta. A continuación, se les pedirá que describan en qué consistirían esas acciones, y si creen que existen diversas posibilidades.
2. Luego se les sugerirá que piensen: ¿qué **sectores (actores, instituciones, entidades)** podrían tener un rol significativo al momento de desarrollar las acciones propuestas?

3. Acerca de los recursos necesarios: ¿De qué modo consideran que se llevará a cabo la propuesta? ¿Qué tipo de recursos se requieren? ¿Quién o quiénes podrían realizar aportes para concretar su implementación?

4. Cómo articular entre diferentes sectores: a continuación, se les pedirá que piensen de qué modo podrían dialogar y **complementar su participación** los distintos sectores, considerando sus roles y los recursos mencionados.

5. Cómo afrontar dificultades y obstáculos: finalmente, se les pedirá a las y los participantes de la actividad que consideren los problemas que podrían surgir durante la implementación y cómo podrían superarlos.

Como cierre de la actividad, se sugiere realizar un plenario donde se debata la viabilidad de las propuestas de política pública construidas, junto con las observaciones y la posibilidad de realizar ajustes.

Las propuestas más elaboradas y con mayores posibilidades de ser aplicadas en la realidad también podrían exponerse en afiches o publicarse como piezas de comunicación, para sensibilizar al público sobre la problemática del trabajo infantil.

Para profundizar

Para profundizar sobre las políticas y los programas de prevención y erradicación del trabajo infantil, se sugiere analizar el siguiente documento:

[Poner fin al trabajo infantil a más tardar en 2025: Análisis de políticas y programas](#): algunas preguntas que se podrían usar para orientar el análisis son: ¿Cuáles son las metas que se planteó la comunidad internacional en relación con la problemática del trabajo infantil? ¿Existen prioridades? ¿Cuáles? ¿Qué respuestas se destacan, en términos de políticas públicas, ante la problemática?

Finalmente, se podría cerrar la actividad con un intercambio donde, luego de la lectura de los temas sugeridos y de la reflexión compartida, las y los estudiantes comenten sus puntos de vista y apreciaciones personales.

Oficina de País de la OIT para la Argentina

**Av. Córdoba 950, piso 13
Buenos Aires, Argentina**

www.ilo.org/argentina

